

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

DE LA LEGALIDAD COMO VINCULO DE UNION ENTRE LOS PRINCIPIOS POLITICOS.

Con este epigrafe está publicando el *Faro* algunos artículos y del correspondiente al día 9 tomamos lo siguiente:

Para afianzar y consolidar el imperio de la ley, que es el áncora de salvacion para las sociedades conmovidas, el baluarte de defensa de los buenos contra los malos, el esotido con que se guarecen los hombres honrados en la lucha con los revoltosos, el nombre en fin que todos invocan cuando se quiere reducir á obediencia á los que no escuchan sino la voz de sus pasiones ó siguen el impulso de sus apetitos, es preciso que esta ley sea por todos títulos digna de respeto y aprecio, que sea además clara y sencilla, acomodada á las necesidades de la época en que se vive, conforme con los adelantos de la civilizacion, y por último fielmente respetada por todos, castigándose severamente su trasgresion, sin que haya en esta parte lentitudes ni contempORIZACIONES que traen consigo su descrédito é inobservancia.

Para que se verifique lo que nosotros deseamos es indispensable comenzar por hacer buenas leyes, puesto que es indudable que no se encuentran entre nosotros con las circunstancias indicadas. Y esto no parecerá extraño ciertamente, ni es una idea nueva, puesto que la necesidad de la codificacion se viene conociendo desde principios de este siglo, y produciéndose en este género algunos trabajos muy notables, hasta que en 1843 se nombró una comision de códigos con el objeto de dar al país un nuevo y completo sistema de legislacion en todos ramos. El tiempo trascurrido es suficiente para que en él hubiese concluido la comision su tarea; mas por desgracia, el resultado de ella es verdaderamente lamentable, y no podemos recordarlo sin gran pena. En

1848 se publicó el *Código penal*, que sufrió seguidamente dos grandes revisiones y está pendiente de la tercera. En 1851 se repartió el proyecto del *Código civil*, y despues de pedirse informes á todos los tribunales y corporaciones de España acerca de esta obra, nadie ha vuelto á acordarse de ella. Pocos meses há que se publicó, con el mismo desden de parte del gobierno y del público, el proyecto del Código de procedimientos criminales. Los procedimientos civiles fueron objeto de una instruccion excelente en su espíritu, aunque defectuosísima en sus disposiciones, que solo ha estado en observancia unos cuantos meses. En los demás ramos de la legislacion no se ha dado un solo paso de muchísimos años á esta parte.

Cumple, pues, al gobierno activar la prosecucion de una obra á la que, de seguro, no escude ninguna otra en utilidad é importancia. Y al hacerlo, es preciso que esta se emprenda con verdadero patriotismo, con diligente celo, con gran estudio y detenimiento, circunstancias que hasta ahora no han concurrido, á nuestro juicio, en los últimos trabajos legislativos de España: como tambien que despues de terminada esta tarea, y cuidadosamente revisada para purgarla de toda clase de defectos, sea aprobada por las Cortes, que con el monarca constituyen el poder legislativo.

Hé aqui, pues, el punto de donde debet partir los trabajos de la grande obra que nosotros creemos necesaria para consolidar el orden y la libertad á la sombra de ley. Mientras que el país esté regido por códigos antiguos, cuyas disposiciones han caido en desuso, sustituyéndoles una jurisprudencia que en realidad no es más que una arbitrariedad bien entendida, en que el buen sentido de los tribunales se ha sobrepuesto á la letra inaceptable de la ley: mientras que el público se acostumbra á ver en su derecho escrito una porcion de leyes, de las cuales, sin que na-

die las haya derogado, se dice de público que no se observan en la práctica, lo que equivale á decir que no merecen respeto ni consideracion alguna: mientras que volviendo los ojos al derecho novísimo, creado por infinidad de decretos, reales órdenes y reglamentos, no encuentre sino un caos confuso de disposiciones incoherentes, contradictorias, y lo que es peor, tan pasajeras, que no puede consultarse una sola de ellas sin informarse antes con cuidado de si están vigentes: mientras que, en fin, este inmenso monton de leyes, decretos y órdenes, antiguas y modernas, no formen un cuerpo completo de doctrina en cada ramo, una tabla metódica de obligaciones y derechos que todo el mundo pueda conocer y estudiar para prestarles el debido respeto; lo natural, lo lógico, lo consiguiente es que desviando la vista de ese farrago ininteligible de disposiciones legales, se entregue el pueblo á la arbitrariedad y al capricho, y que, si acaso respeta algunas de ellas interin gobiernan los que las han dictado, en momentos de revolucion y de trastorno prescindida completamente de la observancia de unos preceptos, que á su juicio reciben todo su valor del que le prestaba una situacion que ha caido, y deben por lo tanto ser confundidos y anatematizados con ella.

Esto dejará de suceder desde que reunidos los hombres de todos los partidos que cuenta en su seno la nacion, y prescindiendo en esta cuestion unos y otros de intereses y pasiones personales se forme un cuerpo completo de leyes, que comprenda los códigos civil, criminal, de procedimientos civiles, de instruccion criminal, administrativo, mercantil, rural, militar etc. Y este trabajo no ha de seguirse con tan poco celo y tan poco patriotismo como hasta ahora nos han revelado los que estaban llamados á ser nuestros legisladores, escribiendo hoy un proyecto de código y dentro de algunos años otro, sin coherencia ni plan fijo, al capricho y al gusto de cada uno de los

FOLLETIN.

EL BRAZALETE DE CORAL.

POR

AMADEO ACHARD.

Una noche que se representaba la *Judia* en el teatro de la ópera, las miradas de multitud de jóvenes se dirigian á una muger que acababa de entrar en uno de los palcos principales. Esta muger no estaba ya en la flor de su belleza, pero era mucho mas hermosa de lo que acostumbran serlo las mugeres de mas de treinta años. Junto á ella se mantenía en pié una encantadora niña cuya cabeza estaba coronada de magníficos cabellos blondos. El arco de Mr. Habeneck iba á dar la señal de la abertura, cuando entró en el palco un caballero y cubrió con una mirada, á la vez grave y tierna, á la niña y á la madre que le tenía la mano. Un yo no sé qué, que todo el mundo comprende y que nadie explica, vendió al marido, pero cualquiera hubiera podido creer que era un amante, tanto amor habia en su sonrisa, tanta pasion en su mirada.

—Bien atentamente examinais la dama del brazalete de coral, me dijo bruscamente un jóven, indicándome la persona hácia la cual se volvian todas las miradas y que llevaba en efecto un brazalete de coral en el brazo.

El que acababa de dirigirme la palabra era un jóven auditor del consejo de Estado, que acostumbraba á ir mucho á los salones de la ópera, pero en revancha muy poco á las conferencias del consejo.

—Quién mas que ella puede aqui merecer la atencion? le dije. No es su beldad la que me encanta ni es la expresion severa y majestuosa de su rostro la que me admira; es una admirable mezcla de energia y timidez que en su fisonomía entrevé: en ella se unen el candor de la jóven y la tierna gravedad de la madre; y si la fresca sonrisa de sus labios está llena de bondad, la resolucion de un carácter firme se lee en la mirada clara y lucida de sus brillantes ojos.

—Acabais de hacer su retrato en algunas palabras, me respondió el auditor; es una niña llena de ingenuidad por el alma de la cual la menor mancha no ha empañado su pureza; es una muger por el corazón lleno de fuerza y poder. La historia de madama Vibray es curiosa, añadió despues de un instante de silencio; si quereis venir al café, durante los entreactos os la contaré; no será

cometer una indiscrecion, pues los dos esposos lo dicen voluntariamente á sus amigos, y como no se sabe verles sin amarles, á él por la nobleza de su carácter franco y sincero, á ella por su belleza y elevacion de alma, todos concluyen por dar parte al mundo entero. Escuchando la siguiente historia comprendereis que á pesar de las acusaciones que no cesan de dirigirla, hay aun en nuestra época tanto y tan fuertemente calumniada, corazones nobles y fuertes.

La marcha de los caballeros llevando las santas banderas del imperio resonaba aun en los salones del teatro, cuando yo seguí al jóven auditor al café, donde sentados cómodamente en un ángulo apartado, lejos de los periodistas y diputados que hablaban de literatura y politica, me contó lo siguiente.

—Hace diez ó once años que si algun artista hubiese costado las tortuosas riberas de Geay en la provincia de Mena, le hubiera sin duda asombrado el aspecto salvaje del país y el grandioso silencio de los bosques y arenales que no agitaba ningun ruido. Formidables toros cruzaban por casualidad, y pequeños rebños tendidos entre la maleza, dormían guardados por macilentos y vigilantes perros. Ni un Labrador en la llanura, ni un buhnero en el camino, ni una llanadora á orillas del arroyo. Imperceptibles líneas de blanca humareda

miembros de la comision redactora: traduciendo los códigos franceses y traduciéndolos mal; y publicándose despues, con enormes gravámenes para el tesoro público, comentarios destinados á amplificar el contenido de una cosa que no es mas que un proyecto defectuosísimo.

Esta obra se ha de emprender, con unidad, con gran acuerdo entre sus redactores, trabajando sobre un plan fijo, sacrificándose todo género de miras privadas y de pretensiones personales, que son y han de ser siempre entre nosotros el veneno que todo lo inficione, y que mate en flor las mas bellas producciones de la inteligencia en nuestro suelo. Ante la idea de dar al pais un cuerpo completo de buenas leyes callen todas esas pequeñas miserias de la vanidad humana, que por desgracia se ven asomar siempre á la superficie, asi que se agitan los elementos de la discusion y se ponen en actividad los talentos y los conocimientos de cada personage. Si asi no lo hacemos, si no seguimos en esta parte los ejemplos que el mundo nos ofrece en la larga historia de las reformas legales desde Justiniano hasta Napoleón primero, donde tienen magníficas y elocuentes lecciones que aprender los que estén destinados á ser legisladores en España, entonces renunciemos á ser nunca felices, grandes y poderosos, á ser considerados en el exterior y vivir de una vida próspera y lozana en el interior, porque donde no hay buenas leyes no hay felicidad posible para un pais, ni vínculo alguno de union y de armonia entre los elementos de discordia que siempre se agitan en el seno de las grandes sociedades.

La ocasion nos parece hoy la mas propicia que pudiera haberse presentado para llevar á cabo una obra de esta especie. Las Cortes reunidas en los años anteriores no han sido el producto de la voluntad nacional, sino el fruto de las intrigas y coacciones de los agentes del gobierno; y el resultado ha sido el no traer al Parlamento sino hombres afiliados á determinados partidos políticos. Hoy, que las Cortes son el producto de una eleccion libre, y que se han reunido en ellas hombres de todas las opiniones, puede salir de su seno ó elegirse por la misma una comision legisladora, compuesta de jurisconsultos de conocida inteligencia y patriotismo, que al encargarse de su difícil tarea, tienen la ventaja de encontrar ya concluida una parte de ella, como son los Códigos penal y de comercio, y hechos los proyectos de otros dos, que son el civil y el de procedi-

se deslizaban lentamente por entre los desunidos techos de algunas miserables cabañas perdidas entre los castaños; acá y acullá, de legua en legua, algun viejo pastor envuelto en una capa de basta lana aparecía inmóvil á la sombra de una corpulenta encina; pero á medida que uno avanzaba en aquella lengua de tierra que forma los techos del Geay y del Sartho corriendo el uno hacia el otro, al sentimiento de tristeza que inspiraba aquel mudo pasaje, se unía bien pronto un sentimiento de inquietud. En las ventanas de las chozas se mostraban paisanos temblando al menor ruido que hacia mover los guijarros del camino, bayonetas agrupadas en pilas relucían entre los matorrales, y los centinelas se paseaban monótonamente al rededor de tiendas clavadas con estacas en la arena.

Corría entonces el mes de Setiembre de 1832: las campiñas del Oeste estaban aterrorizadas: los desastres de la Véronziere y de la Penissière habian introducido el luto lo mismo en los castillos que en las cabañas; se decía en voz baja el nombre de los y fugitivos se rogaba por los muertos.

Algunos encuentros habian tenido lugar en aquella parte del Sartho que costaba las victimas de una causa perdida, y muchas eran las habitaciones que se enaontraban sin dueño de los bosques de Vadre hasta los de la Grande-Charme. Se susurraba que una docena de chuanes, esca-

mientos criminales. Aun cuando en el primero y en los dos últimos haya mucho que corregir, todavía al fin son aprovechables casi en su totalidad los trabajos ya hechos.

Llévese, pues, á cabo por completo la obra de codificacion. Y terminada esta y estando escritos en los códigos todos los derechos y obligaciones de los ciudadanos, todas las reglas de su conducta y las penas con que se castigan sus infracciones, y sabiendo ellos que la ley es estable y permanente, y que no está espuesta á ser alterada á merced de los gobiernos ó de los partidos que se suceden en el poder, contraerá esos hábitos de respeto y de veneracion á sus disposiciones, que es lo que mantiene el orden, la seguridad y la propiedad en Inglaterra y en Francia, en medio de las grandes agitaciones y de las crisis políticas que conmueven á veces estos paises.

A este resultado debemos aspirar todos con nuestros incesantes esfuerzos, y como la mision que en esta parte incumbe á los escritores públicos, es la de alentar al gobierno con sus escitaciones y proponer lo que juzguen mas conducente á la realizacion de los pensamientos útiles y beneficiosos al pais, por eso no terminaremos este artículo sino con el propósito de insistir mas adelante en las consideraciones que en él quedan apuntadas.

EFEMERIDES.

Dia 14.

566. Muere el emperador de Constantinopla Justiniano I. En su tiempo se fundó el célebre monasterio de Monte-Casino por S. Benito, su pariente.

1305. Muere aplastado bajo las ruinas de un muro, Juan II, duque de Bretaña, sin haber hecho nada notable durante su reinado.

1344. D. Luis de la Cerda es coronado rey de las Canarias por el Papa Clemente VI.

1726. Muere la reina Sofia Dorotea, esposa de Jorge I, rey de Inglaterra.

Seccion Oficial.

—La Gaceta del 10 solo contiene un real decreto, fecha 4, concediendo al Ministro de la Gobernacion un crédito de dos millones de reales para comprar el armamento para la Milicia nacional.

—La del 11 contiene lo siguiente.

—Una real orden, fecha 2, sobre los funcionarios que abandonaron sus puestos á la aparicion del cólera en Murcia, y proponiendo premios á los que permanecieron firmes.

pados á los combates que habian dado la victoria á los azules, estaban refugiados en los bosques cuya maleza se estendia entre el Geay y el Sartho, pero dos compañías de cazadores á los que se unieron guardas nacionales de Lasuze, de Noyen y de Chantenay, registraban los alrededores, y de hora en hora se aguardaba, de Pirmil á Saint-Jean du-Bois, la nueva de su captura y de su muerte.

A un extremo de esa lengua de tierra en que la causa de la legitimidad iba á perder sus últimos defensores, elevábase el castillo de Balestras, vasta habitacion medio destrozada cuyas alas se bañaban á la par en las aguas del Sartho y del Geay. Un gran parque salvaje confundió sus masas de árboles con los bosques sembrados en la llanura y tras las arenosas orillas de las dos riberas, incul-tos despojlados corrian hasta el horizonte. Al fin de una larga galeria casi ruinada, un grosero pabellon levantaba sus murallas tapizadas de hiedra, á la orilla del Sartho, en cuyo espejo se miraban alegremente las parietarias y las campanillas destacadas de la verduzca alfombra de los muros.

Mientras que tres ó cuatro centinelas velaban al pié del castillo, dos mugeres hablaban en voz baja en una gran pieza cuyas ventanas daban sobre el parque. Una de ellas estaba sentada en un ancho sillal cerca de una chimenea, donde á pesar de lo apacible de la estacion, lucia un fuego enorme; es-

—Otra, fecha 9, sobre lo mismo con respecto á la villa del Arahal.

—Una enciclica de Su Santidad que mañana publicaremos integra.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Resultando varias plazas vacantes en las compañías de infanteria y escuadrones de este tercio, se hace saber á los licenciados asi del cuerpo como del ejército que deseen obtenerlas, para que puedan presentar sus solicitudes en la Comandancia de mi cargo, sita en la calle Maese-Luis número 5.

Córdoba 11 de Noviembre de 1854.—El Comandante, Pedro José de Anca.

Seccion de Noticias.

—Dice el *Diario Español del 10*: «Ayer ha empezado á publicarse un nuevo diario democrático titulado *La Soberania Nacional*, en el cual se han refundido el *Esparterista* y el anunciado con el titulo *la Revolucion*. Le redactan los señores Cámara (D. Sisto) Ordax Aveilla, marqués de Albaida y Mainar, que firman los artículos que ayer publicaba el nuevo cólega.

Entre esos artículos hay uno destinado á proponer, entre otras cosas, una rebaja de 500 millones en los presupuestos. Hemos visto pocas cosas mas curiosas que la serie de partidas que componen aquella cantidad, y si la abundancia de material nos lo permitiera trasladaríamos con gusto la cuenta y razon en todos sus pormenores. Baste decir que entre aquellas partidas hay una, y nada menos que de 150 millones importe de varias reformas, mejores para hechas que para anunciadas (sic), y que, por consiguiente, no se especifican, aunque haria muy al caso.

—Leemos en el mismo: «Parece que un capitán de la Milicia Nacional que se hallaba de guardia en uno de los puntos mas principales de esta villa, mandó detener á unos cincuenta cigos que asordaban los aires con las fracas mas escandalosas y ofensivas al trono al pregonar un periódico democrático.

—En el *Voto Nacional del 9* leemos lo siguiente: «Ayer presencié el Congreso un escándalo que esperamos no volverá á repetirse, porque está interesado en ello el decoro de las instituciones y el de todos los señores diputados. Abierta ya la sesión, aunque sin haber entrado la Reina, salieron voces é interpe-

taba pálida y su mano enredada entre los abundantes bucles de sus cabellos castaños sostenia una encantadora cabeza que recordaba las figuras de Tony Johannot; dos lágrimas se deslizaban lentamente por sus descoloridas mejillas, y su mirada, levantada hacia el cielo azul que sonreia por entre los adornos de las ventanas, parecia pedir á Dios un consuelo que estaba muy lejos de esperar. La otra muger, vestida como las paisanas de aquellos alrededores, estaba inclinada sobre un balcon de piedra que se destacaba de la fachada de Balestras.

En este momento el grito de un mochueto interrumpió el silencio; un centinela levantó maquinalmente la cabeza hacia las viejas encinas del parque y las dos mugeres se estremecieron.

—Es él? preguntó la que estaba sentada y enyas mejillas se tuvieron de un color súbito.

—Es él, señora, tan seguro como le es permitido á una hija de la Venda reconocer la voz de un hermano en el grito de un mochueto, dijo la paisana cuyos ojos resplandecian como ascuas encendidas.

Su compañera dejó su asiento y fué á apoyarse trémula y abatida en el antepecho del balcon; una palidez mortal habia sucedido al repentino color que matizara sus mejillas, su pecho palpitaba violentamente y sus ojos despedían el fuego de la fiebre bajo las lágrimas que les velaban. *Se continuará.*

laciones inconvenientes de las tribunas, motivadas, al parecer, por la aglomeracion de gentes en un espacio tan estrecho. Que desmanes como estos merecen una severa correccion, nadie podrá negarlo, asi como tambien es evidente que, si la correccion no se aplica pronto, llegará quizás el abuso hasta un punto que sería denigrante para la soberania de la nacion y para la libertad del debate. Lo que en una sociedad cualquiera no se permite, menos debe tolerarse en el santuario de las leyes, sitio augusto y respetable, en cuyas bóvedas es preciso que no resuenen mas que los discursos y los votos de los representantes del pueblo.

La inmiscion de las tribunas en las discusiones, no de otro modo que se haria en un espectáculo, arguye falta de costumbres políticas, y falta de educacion tambien en los promovedores de semejante desacato. El reglamento que se forme debe ser muy severo con estos excesos, que en último resultado ceden en mengua del sistema, y desprestigian la representacion del pais.

—Insertamos á continuacion la carta que S. M. la Reina ha dirigido á la condesa de Miua.

«Aut. grafa. Madrid 30 de Octubre de 1854.

—Mi querida aya. He sabido por Heros el fervor con que en medio de los estragos del cólera en esa ciudad, asistes y procuras aliviar á los desgraciados acometidos de tan terrible dolencia. Dios sabe cuánto te lo agradezco y lo mucho que temo al fin no seas victima de tu infatigable y caritativo celo. Deseosa, pues, de que puedas darle mayor eusauche y de que goces esa pequeña satisfaccion en medio de situacion tan triste y afflictiva, he ordenado al mismo Heros que cuanto antes te auxilie en aquello de que pueda disponer. Recibelo, pues, como de quien te aprecia y te admira, interesándose además en tu conservacion, no debiendo nunca dudar del cariño que te profesa tu muy afecta, Isabel.

Gaceta.

—**ROMORES.**—Hemos oido en estos dias á personas de juicio, y que debemos suponer bien informadas, asegurar que van á removerse los obstáculos que impiden la continuacion de la importantísima obra del Ferro-carril de esta ciudad á la de Sevilla y que en breve van á empezar los trabajos en esta capital; merced al celo de uno de los SS. Diputados que acaba de elegir la provincia. Inmediatamente que adquiramos mas pormenores sobre ello los comunicaremos á nuestros lectores, asi como el nombre de la persona que sabe corresponder tan dignamente y con tanto acierto y prontitud á la confianza en ella depositada.

—**APERTURA.**—Mañana á las doce se verificará la solemne apertura del curso de 1854 á 1855 en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital, pronunciando la oracion inaugural el Sr. D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

—**MENDICIDAD.**—Volvemos otra vez á llamar la atencion de nuestras autoridades sobre el excesivo número de pobres que pululan por la poblacion y que tienen ocupadas desde las primeras horas de la mañana las puertas de los templos. Volvemos otra vez á pedir que se tienda una mano protectora á los que son verdaderamente necesitados amparándolos en un establecimiento de Beneficencia, y que se vigilen y castiguen los vagos que ocultan su holgazaneria bajo los harapos de la indigencia con notable perjuicio de aquellos.

—**OBRA.**—Se está haciendo una reparacion importante en la casa de maternidad, en la parte

de su fachada exterior. Ya que se toca á aquel sitio creemos que es esta la ocasion oportuna de hacer desaparecer las inscripciones que hay en él y cuya inoportunidad hemos dado á conocer en distintas ocasiones.

—**ELECCION.**—Como verán nuestros lectores en su lugar oportuno ha sido uno de los secretarios elegidos para el Congreso de Diputados el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, representante de esta provincia.

—**A LOS MÉDICOS.**—La plaza de médico titular de Almodovar se halla vacante. Hasta fin de este mes se admiten solicitudes en aquella secretaria municipal.

—**PUERTA DEL RINCON.**—Cuando despues de la necesaria demolicion de esta puerta, una de las mas concurridas de la capital, vimos levantar los dos pilares que hay hoy y que sostienen una especie de cancela propia de una huerta ó de una cochera, aprobamos la obra de acuerdo con la opinion pública diciendo *con tal que sea interina*, y la aprobamos porque con ella se hacia un beneficio especialmente á los muchos piconeros y leñadores de los barrios de Santa Marina y San Lorenzo que tenian que dar una vuelta considerable para llegar á sus casas por la del Osario. Los meses van pasando y no sabemos que se piense en levantar la hermosa puerta que se proyectó para aquel sitio y cuyo espediente y diseño están formados. Recordamos estos antecedentes á la autoridad á quien compete para que se sirva activar aquel, removiendo los obstáculos que haya para su rápido curso.

—**ABRIGARSE.**—A juzgar por los síntomas que se presentan en todas las partes del globo, nos amenaza un invierno precóz y rigurosísimo. En Suiza se deja sentir todo este otoño un frio extraordinario: desde el 30 del pasado mes de setiembre la nieve crece con abundancia sobre los Alpes Berneses y sobre Geggisberg. El termómetro ha descendido á cero, sucediendo lo mismo en Ginebra.

—**NO TIENE RÉPLICA.**—Una señorita mística, dice un colega, hablando de la biblia, preguntó de repente: ¿Por qué en los tiempos de Matusalen se vivia tantos años y en los presentes se vive tan pocos?—Porque el tiempo, le contestó un filósofo alemán, es una cantidad fija, y como entonces era menor el número de los vivientes les tocaba á mas; y hoy, como somos muchos, nos toca á menos.

—**EDICTO.**—Por el gefe del depósito de bandera y embarque para ultramar establecido en Cádiz y Sevilla se publica en el boletin oficial de esta provincia el siguiente edicto:

«Facultado por S. M. para la recluta del reemplazo del ejército de ultramar en las islas de Cuba y Puerto-Rico, hago saber: Que los paisanos que voluntariamente quieran alistarse para servir en aquellos dominios, serán admitidos en las banderas establecidas en dichos puntos, abonándoseles desde el dia de su entrada á mas del equipo que segun reglamento les corresponde, el haber de su clase con relacion á la peninsula; y en sus destinos disfrutará de todas las ventajas que gozan los individuos de aquellos cuerpos, entre otras el servir solo por seis años y la paga mensual de diez duros, 2 rs. 28 mrs.

Los requisitos que se exigea al voluntario son los siguientes: edad 19 años cumplidos y no exceder de 30. Estatura 4 pies 11 pulgadas 6 lineas. Certificacion de buena conducta. Consentimiento paterno en la minoria. Robustéz suficiente para la fatiga militar, sin defecto físico. Tambien serán admitidos los licenciados del ejército que reunan las anteriores circunstancias.

Cádiz 4 de Noviembre de 1854.—El Coronel gefe del depósito, José Barradas.

Boletín Religioso.

Hoy. S. Serapio, mártir, y S. Lorenzo, obispo.

Nació S. Serapio en Londres en 1178. Sus padres pertenecian á una de las mas principales familias de Escocia. Llevado de su extraordinario celo por la gloria de Dios, tomó el hábito en la orden de Ntra. Sra. de la Merced, y se ejerció en la redencion de cautivos, y conversion de infieles, obrando estupendos prodigios. Por último fué cruelmente atormentado, estrayéndole las tripas con un torno, y entregó su alma al Criador el 14 de Noviembre de 1240.

—Hoy roza la Iglesia de S. Eufrasio, obispo y mártir con rito doble y color encarnado.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—En la hermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

—En la Iglesia de la Encarnacion se celebra hoy una funcion solemne, á las diez, en la que predicará el Sr. Dr. D. Francisco de Golmayo, Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia.

—**CULTOS PARA HOY.**—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

BOLSA DE MADRID.

—**COTIZACION DEL 10 DE NOVIEMBRE** Titulos de 3 por 100 consolidado á 34 25. Id. diferido 18 25. Acciones del Banco español de San Fernando 98.

MERCADOS.

—**CORDOBA.**—Trigo de 32 á 37: Cebada de 24 á 25; Habas de 27 á 30: Escaña á 16: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 45: Id. en los molinos á 35: Id. fresco á 33: Jabon blanco á 12 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra en las carnicerías.

TRASPORTES.

—**CORREOS.** Entrán hoy de Madrid á las tres menos cuarto de la mañana, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Madrid á las ocho y cuarto de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—**DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.**—Entran de Madrid los dias pares entre 10 y 11 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los dias impares entre 5 y 6 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—**DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.**—Entran de Madrid los dias impares á las 11 y 1/2 de la noche, y los pares de Sevilla á las 9 de la mañana.

—**DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.**—Entran de Madrid los dias pares á las 11 y 1/2 de la noche, y los impares de Sevilla á las 9 de la mañana.

—**GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.**—Entran hoy de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 5 de la madrugada del siguiente dia. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—**LA ECONOMICA.**—**CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPANIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.**—Entran dos carruages de cada punto los dias impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—**DILIGENCIAS UNIDAS.**—En el presente mes hacen su salida de esta para Málaga los dias pares á las 10 de la mañana, y llegan de aquel punto los impares. Administracion, carrera del Puente, casa de D. Alfonso Maroto.

—MANTECA SUPERIOR DE HAMBURGO de espuma, á 8 1/2 y 8; otra á la hamburguesa también muy buena á 6: en el establecimiento de D. Rafael Gollardo por bajo del Ayuntamiento. 1

—BIEN A LA HUMANIDAD DO-LIENTE. *Nomas callos.* Acaba de llegar á esta capital el célebre Francisco Quero Garrido, primer callista de Europa, según pruebas tiene dadas en todas capitales donde ha fijado su residencia y últimamente en Málaga, donde el público queda satisfecho de sus buenas y nunca vistas operaciones, pues sin causar dolor ni sangre estirpa el callo de raíz, aplicando después una nueva composición á la piel para que no se reproduzca dicho callo, y queda curado radicalmente, como puede acreditar por los certificados ó notas con sus firmas que han prestado voluntariamente varios sujetos de dicho Málaga, los cuales los tiene sentados en un libro que presentará á el que quiera enterarse de esta verdad. No dudo me honrará este senato y respetable público dando acogida á mis servicios que tan favorables son.

Nota: También trae un brillante surtido de perfumeria, y otros varios remedios: se halla calle del Marmol de Bañuelos número 10 y 11.

Ya ha verificado una operacion en esta ciudad, estrayendo cuatro callos á D. Rafael Mesa y Carrasco, que vive en la calle de la Palma, el cual podrá informar del modo como este profesor hace sus operaciones. 5

—A LOS DUEÑOS DE CASAS Y ADMINISTRADORES. Acaba de establecerse en esta poblacion en la calle de S. Pablo esquina á la plazuela de Orive, casa sin número, D. Isidro Sanchez, maestro pintor y rebocador de fachadas, de Madrid, acreditado no solo por las muchas obras de pintura que en la corte ha ejecutado, sino es tambien por haber construido algunos edificios. Pintará casas, establecimientos, muestras y todo lo demás del arte liso y de adorno, no exigiendo cantidad alguna hasta conclusion de las obras. Tambien maquea muebles y pinta cristales y enseña á los que deseen aprender. Igualmente se encargará de obras en los pueblos inmediatos. 4

—MANTECA. Fresca Legitima de Hamburgo y de superior calidad se vende en el almacén de comestibles de D. Diego Cuesta, plazuela de las Cañas. 4

—PERDIDA. Quien se hubiese encontrado un rosario con cuentas de Jerusalem, engarzado en plata, con cruz del mismo metal, podrá entregarlo en esta redaccion y se le gratificará. Se perdió desde la iglesia de S. Pedro Alcántara, calle del hospital Real, hasta la de las Campanas. 4

—OTRA. En la tarde del 3 del corriente se ha perdido una aguja ó alfiler de granates para el pelo. Las calles y sitios en que puede haberse hallado son las siguientes: calle de los Abades á la de Morillos, Gondomar, paseo de S. Martin, calle de la Concepcion, puerta de Gallegos al paseo de la Victoria. La persona que lo presente en la casa núm. 5 de la calle del Baño, recibirá una gratificacion y se le enseñará el compañero. 4

—OTRA. Entre 8 y 9 de la mañana del dia 4.º del mes actual, se quedó olvidada en los poyos de la salida de la puerta Nueva, una capa de paño de sumonte con vueltas de cuadros negros y verdes: la persona que la hubiese recogido se servirá avisar ó presentarla en la redaccion de este Diario, y se le dará una gratificacion. 4

—JUNTA AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION ECLESIASTICA DE CÓRDOBA. Habiéndose acordado arrendar en pública subasta la casa meson, calle de Mesones de Adamuz, que perteneció á la fábrica parroquial de aquella Villa, se anuncia al público, que tendrá lugar este acto el dia 30 de este mes á las 10 de la mañana en Bujalance ante D. Miguel de Llera, y al mismo tiempo en esta Capital en el salon dentro de la Sta. Iglesia Catedral donde la Junta celebra sus sesiones, bajo el tipo de 1500 rs. annos, y por el tiempo de 3 años, que darán principio el dia de S. Juan 24 de Junio próximo con las demás condiciones de costumbre en esta clase de contratos; debiendo advertirse, que el arrendatario ha de presentar fiador mancomunado á satisfaccion de esta Junta. —Córdoba 3 de Noviembre de 1854.—José Maria Trevilla. 4

—ARRENDAMIENTO. Desde el dia se arriendan los pastos de invierno de las dehesas de las Escalonias alta y baja, con exclusion de la parte destinada á la siembra. En la secretaria del Sr. marques de las Escalonias ó en la casería de la citada posesion podrán enterarse de las condiciones los que gusten. 3

ALCANCE.

CORTES.

Sesion del 9 de Noviembre.

La breve sesion celebrada el 9 por el Congreso, se ocupó toda ella en resolver la cuestion primordial de reglamento. Una proposicion presentada al abrirse la sesion, pedia el nombramiento de una comision que emitiese su dictámen en la materia. Procedióse al escrutinio, y nombrada la comision, se retiró esta á conferenciar, quedando suspensa la sesion en tanto.

Continuada cuando la comision hubo terminado su trabajo, se dió cuenta de éste, que fué unanimemente aprobado, con la única modificacion, admitida á propuesta del Sr. Cortina, de que en vez de 50 fuese 70 el número de señores diputados necesario para abrir la sesion, según se disponia en el reglamento de 1847.

El dictámen aprobado fué el siguiente: La comision nombrada para proponer el reglamento provisional que ha de regir hasta la constitucion definitiva de las Cortes, somete á la aprobacion de las mismas el siguiente dictámen.

1.º Que se proceda al nombramiento de una mesa interina compuesta de un presidente, cuatro vice-presidentes y cuatro secretarios, la cual desempeñará su encargo hasta la constitucion definitiva de las Cortes.

2.º Que la votacion se haga al tenor de los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del reglamento del Congreso de los diputados de 1847.

3.º Que el nombramiento de comisiones de actas, exámen y discusion de actas, se haga al tenor de los artículos 4, 5, 6, 7, 9 y 10 y sus sucesivos del reglamento del Congreso de los diputados de 1838.

4.º Que para el régimen de las discusiones se observen los artículos 41 al 56 inclusive del propio reglamento de 1838.

5.º Que hasta la constitucion definitiva de las Cortes se adopte lo contenido en el art. 16 del reglamento de 1847.

Palacio de las Cortes 9 de Noviembre de 1854.—Huelves.—Alfonso de Escalante.—Manuel Bertemati.—Juan A. Bueno.—José de Olózaga.—José Benito Amado.—Eduardo Chao.—José Portilla.—Joaquin Alfonso.

Sesion del dia 10.

La segunda sesion de las Cortes Constitu-

yentes celebrada en el dia 10 ha estado reducida, según se habia anunciado, al nombramiento de la mesa interina. La lucha se ha sostenido entre las dos candidaturas ya conocidas de antemano. Parece que los conservadores han prestado su apoyo al Sr. San Miguel, unidos á una porcion de progresistas, y que la otra parte de estos, con los demócratas, han votado la candidatura del Sr. Heros.

En la votacion de los vice-presidentes, el general Dulce, no solo ha obtenido mas votos que cuantas personas figuraban en las dos candidaturas para este cargo, sino que ha alcanzado dos mas de los que se dieron al general San Miguel para la presidencia.

Aparte este nombramiento, los restantes no han ofrecido nada más de particular que haber decidido la suerte á favor del Sr. Calatrava la competencia entre este señor diputado y el Sr. Duque de Abrantes, que obtuvieron igual número de votos.

El nombramiento de secretarios ha recaído en las cuatro personas que figuraban en las dos candidaturas ya conocidas. De modo que la mesa interina ha quedado constituida del modo siguiente:

Presidente. D. Evaristo San Miguel.

Vice-presidentes. Sres. Dulce, Infante, Madoz, Calatrava.

Secretarios. Sres. Huelves, marqués de la Vega de Armijo, marqués de Perales, Puig.

Constituida la mesa, el Sr. San Miguel dió las gracias á la Asamblea por el honor que le habia dispensado, prometiendo no separarse del reglamento en el ejercicio de su cargo, y proponiendo un voto de gracias á la mesa anterior, voto que otorgó unánime el Congreso.

En seguida se pasó á la votacion de los individuos que debian formar la comision de los siete y la de los cinco, cuyos dos nombramientos se hicieron á la vez, resultando electos para la primera los Señores Galvez Cañero, Tasara, Madoz, Martin, (D. Felix), Navarro Zamorano, Garcés, Lasala.

Y para la segunda los señores Olózaga (Don José), Suris, Calvet, Bueno, Avevilla.

Verificado este nombramiento y publicado, se levantó la sesion, señalando la una del dia 11 para resolver sobre los dictámenes que presenten las comisiones.

Sesion del dia 11.

La sesion del 11 ha sido de corta duracion. La comision auxiliar de actas presentó los dictámenes relativos á las de los individuos que componen la permanente. Estos dictámenes se discutirán el 12; y en seguida se leerán y quedarán sobre la mesa los que tenga examinados la comision, la cual trabaja sin descanso para que pueda constituirse el Congreso en la semana entrante.

ADVERTENCIA.

Habiendo llegado el correo de Madrid á esta capital á las ocho y media de la mañana en vez de las tres y cuarto á que debió llegar y no queriendo dejar de publicar la sesion del dia 11 del Congreso de los Diputados, se ha retrasado por esta causa la salida del Diario de hoy.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.